

Lunes, 8 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Dictamen Cuenta General 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 27 de mayo de 2026, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Albalá, correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://albalá.sedelectronica.es>

Albalá, 3 de junio de 2026

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE-PRESIDENTE

